

GARCIA PASTOR Y ORGASITAS (1.987): Situación de la E.E. en España: El proceso de integración a revisión". *Rev. Interuniversitaria de E.E.*, nº 2 .

GOTTLIER Y LEYSER (1.981): "Facilitating the social mainstreaming of retarded children in Asher y Gorman: The development of children friendship.". Cambridge

LUNT, J.: "Necesidades especiales en la escuela primaria". In Fejler and Thomas.

LURIA Y YUDOVICH, F. (1.978): *Lenguaje y desarrollo intelectual en el niño*. Siglo XXI. Madrid.

MEGAREY Y OTROS (1.988): "Aprender juntos". Madrid, Morata.

MELERO, M. (1.989): "Integración, formación del profesorado e innovación educativa". II Jornadas Andaluzas sobre la "Integración escolar del niño disminuido". Sevilla.

OLSON, J. (1.986): "El cambio en educación: ¿por qué persiste todavía la racionalidad técnica?. Ponencia Presentada a las II Jornadas de E.E. en Murcia.

STENHOUSE, L. (1.982): "El profesor como tema de investigación y desarrollo". Ponencia presentada en las Jornadas de EAT Anglia y Cambridge. pág 43ss.

SWANN, W. (1.987): *Curriculum principles for integration*

VILLAR ANGULO, L.M. (1.986): *Pensamiento de los profesores y toma de decisiones*. Servicios de publicaciones de la Universidad de Sevilla, pág 117 y 202.

YINGER, R. (1.986): "Investigación sobre el conocimiento y el pensamiento de los profesores. Hacia una concepción de la actividad profesional" en Villar Angulo, opus cit., pág. 131.

LA ORGANIZACION DEL CENTRO: RECURSO PARA LA INTEGRACION.

Joan J. Muntaner Guasp
María Rosa Rosselló Ramón

La nueva estructura educativa que promueve el proyecto de reforma de la escuela provoca un cambio en el funcionamiento global de la institución escolar. Por otra parte, estos cambios se ven forzados ante la Ley de integración escolar de los sujetos con necesidades educativas especiales, pues esta integración sólo puede realizarse, con ciertas garantías de éxito, si se produce una transformación significativa de la escuela.

Este cambio de la escuela debe reflejarse no sólo en los aspectos relativos al currículum, sino también en los referentes a la organización del centro educativo, puesto que ambos están estrechamente interrelacionados y evolucionan coordinadamente para alcanzar los objetivos propuestos, tal como señalan Giné y Otros (1.989; 65): "La integración es un proceso a lo largo del cual se han ido creando las condiciones (organizativas, didácticas, materiales y de recursos humanos) para que los alumnos con necesidades educativas especiales participen cada vez más del medio social en el que están situados y por tanto sean capaces de aprender de este medio". Toda esta nueva estructura debe especificarse en el Proyecto Educativo de cada centro con la intención de dirigir la acción educativa en todos sus aspectos, y ofrecer una atención adaptada e individualizada a todos sus alumnos.

Este proyecto educativo debe ser el resultado de una reflexión conjunta de todos los profesionales de cada centro sobre sus alumnos para elaborar un documento que especifique la identidad pedagógica del centro, así como para dar coherencia a la actuación conjunta e individual de estos profesionales. Y ello debe referirse a dos aspectos fundamentales: el currículum, que como escribe Brennan (1.988;3): "debe tener la flexibilidad necesaria para permitir el desarrollo de unos individuos únicos que difieren en personalidad, potencial y antecedentes personales; al mismo tiempo las experiencias comunes deben hacer posible que los individuos se relacionen tanto entre sí, como con aquellos aspectos del desarrollo comunes a todos". Y la organización del centro, que coordine los distintos elementos concurrentes en la formación de los individuos en la escuela y responda adecuadamente a las exigencias de aplicación del currículum.

La organización de un centro educativo coordina todos los elementos que intervienen en la relación que se establece en la escuela, y como tal, puede convertirse en un recurso para la integración, que puede facilitar o dificultar la participación de los sujetos con necesidades educativas especiales en la vida cotidiana del centro. La organización, entendida como: "ordenación y disposición de cuantos factores y elementos concurren en un centro, como microsistema social, en orden a lograr los objetivos de educación en una comunidad escolar y social, que constituyen el principio y el término de esa acción organizadora" (García Hoz y Medina, 1.986; 22), ha de permitir: por una parte, aplicar

correctamente las posibles modificaciones del currículum que exijan los sujetos con necesidades educativas especiales; por otra parte, que todos los alumnos reciban una atención individualizada según sus necesidades y posibilidades educativas. Debe ofrecer, en suma, las respuestas educativas precisas para sus alumnos.

Estas respuestas educativas surgen, en gran medida, de la implantación de un nuevo modelo de organización del centro, que según nuestra perspectiva deberá contemplar una serie de aspectos que posibiliten una adecuada sintonía entre la integración y la organización escolar. Nuestra propuesta va a desarrollar algunos de estos aspectos organizativos que permitirán alcanzar el objetivo señalado. Estos elementos a destacar serían los siguientes:

1. Agrupamiento de los alumnos.
2. Participación del profesorado.
3. Participación de servicios específicos.

1. Agrupamiento de los alumnos.

La nueva estructura del centro, que permita una integración educativa y no una mera colocación, exige introducir cinco elementos fundamentales:

A. Flexibilizar el agrupamiento de los alumnos, que permita la circulación de éstos según las actividades que se realicen, así como sus intereses, necesidades y potencialidades. Esta flexibilización no significa desorden, ni anarquía, muy al contrario se precisa una estricta organización que coordine y facilite un ordenamiento coherente y lógico de esta situación.

B. Promoción de curso. La flexibilización de los agrupamientos de alumnos, permitirá una promoción individualizada de curso, que no se realizará al final de cada período lectivo, sino que se adaptará a las necesidades y potencialidades de cada alumno.

C. Racionalizar la utilización del espacio disponible en el centro a nivel general y en cada aula en particular.

D. Acomodar los horarios de la escuela a las necesidades y demandas de los alumnos, que permita coordinar los distintos servicios y actividades realizadas en el horario escolar.

E. Coordinar las áreas del currículum para garantizar la realización de las actividades programadas por parte de todos los alumnos interesados, como señalan Hegarty y Otros (1.988;57): "La puesta en práctica del proceso de integración precisa de una considerable flexibilidad en términos del despliegue del profesorado, del agrupamiento de los alumnos y de la organización del currículum".

2. Participación del profesorado.

Todos estaremos de acuerdo en el hecho de que para llevar a la práctica con éxito un proyecto educativo la primera condición es la participación activa del profesorado, y ello,

necesariamente, exige su estabilidad profesional. Esto significa el poder compartir inquietudes y problemas; permite llegar a acuerdos en cunato a la marcha del proceso educativo; podría asegurar un seguimiento coherente y coordinado de la actividad desarrollada en el centro, que incluye tanto el aspecto de diagnóstico como de evaluación del proceso. En resumen, posibilitaría la formación de un verdadero equipo docente.

Este equipo docente estaría coordinado por el director. La dirección pasa a desempeñar una labor dinamizadora de la vida del centro que se operativiza a través de una gestión democrática: el director debe ser el responsable último del funcionamiento del centro, aunque siempre debe contar con la colaboración, la participación y las aportaciones de todo el personal de la escuela.

3. Participación de los servicios específicos.

El proyecto docente debe explicitar para cada curso, cuales son los servicios específicos que se requieren para ofrecer una respuesta educativa válida y coherente a las necesidades de todos nuestros alumnos. En este sentido, creemos que debe ser cada centro quien decida y exija a la Administración educativa competente el tipo de apoyo de asesores especialistas que se requieren.

La participación en la vida del centro de estos especialistas (profesores de apoyo, equipos psicopedagógicos, otros profesionales) debe ser activa y deben integrarse en el engranaje concreto de cada centro, y no limitar su función a ciertos alumnos, ellos son personal del centro, ya sea fijo o itinerante, y por ello deben participar plenamente de la estructura de cada centro y de cada grupo. No son elementos extraños, sino parte integrante del proceso formativo de todos los alumnos.

Estos profesionales deben estar siempre coordinados con el profesor tutor, que es el responsable en todo momento de sus alumnos: "el maestro tutor es el responsable de todos sus alumnos. No obstante, existen unos profesionales que, en colaboración con el tutor, participan en la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a las singularidades de determinados alumnos" (Giné y Otros, 1.989: 76). Paralelamente, los especialistas han de ofrecer una asistencia técnica y formativa a los restantes miembros del equipo docente para conseguir una línea coherente de actuación entre todos los elementos de la vida escolar.

La confluencia de todos estos aspectos y de los cambios que implícitamente provocan, asentaran las bases para la consecución de un nuevo modelo organizativo, el cual precisa para su correcta aplicación una serie de condiciones a tener en cuenta, así como unas consecuencias que modifican de forma significativa el proceso educativo y la vida del propio centro.

Estas condiciones indispensables para poder aplicar los cambios organizativos señalados pueden concretarse en los puntos siguientes:

A. Se exige un cambio en la mentalidad, las expectativas y las actitudes del profesorado. El profesor tiende a repetir en su vida profesional aquellos esquemas que

dominaron su proceso de aprendizaje; las modificaciones organizativas expuestas obligan a estos profesionales a un cambio radical en sus esquemas de acción, sin el cual es inviable cualquier cambio de la estructura del centro. Pasar de agrupamientos cerrados e inmutables a agrupamientos flexibles de los alumnos exige nuevos planteamientos actitudinales, los cuales solamente podrán asumirse con la aparición de nuevas expectativas metodológicas, que permitan aplicar estas innovaciones.

B. Estas nuevas metodologías serán aportadas por una visión distinta del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el cual los alumnos serán considerados de forma individual, no como miembros de un grupo homogéneo; por ello, se plantearán unos objetivos educativos individualizados, los cuales dependerán no sólo de un profesor, sino que exigirán la participación y la coordinación de todo el equipo docente. Se romperá el dominio tecnológico-conductual para abrirse a nuevas perspectivas hermenéutico-cognitivas.

C. Este modelo de formación exige un control exhaustivo de la evolución seguida por cada alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las posibles modificaciones que deberán efectuarse para adaptarlo a las necesidades educativas de cada sujeto, según su propia progresión.

D. El cambio de actitud y de expectativas producido en el equipo docente actúa como motor de cambio, que posibilitará la integración de sujetos con necesidades educativas especiales; ahora bien, se hace imprescindible, que de forma paralela, este cambio se realice también en los padres. Estos deben formar parte activa del centro, colaborando con la actuación del profesorado y participando de la vida activa del centro. Para ello, debe existir una total concordancia y sintonía a nivel de objetivos, de actitudes, de metodología y de perspectiva educativa entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Las modificaciones organizativas presentadas en esta comunicación aportan una serie de consecuencias que permiten implantar un nuevo proceso educativo y una nueva forma de entender la escuela, que se caracterizará por estos elementos básicos:

1. Una práctica educativa de mayor calidad, puesto que permite una mejor adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades educativas de cada sujeto, posibilita una acción individualizada y pretende una formación globalizadora del individuo.

2. La formación de un equipo docente coherente permitirá establecer una metodología común, que redundará en una coordinación de las actividades y una programación de la acción educativa. Se conseguirá dinamizar la escuela para convertirla en un centro de formación activa, donde se aprovecharán mejor todos los recursos disponibles y se logrará una mayor motivación por parte de todos los implicados.

3. Paralelamente, fruto de esta labor de equipo se alcanzará un perfeccionamiento constante y cotidiano del profesorado, ya no de carácter individual, sino institucionalizado en el propio centro.

En resumen, las modificaciones en la organización del centro, que posibilitarán una integración efectiva de los sujetos con necesidades educativas especiales no puede

producirse de repente, ni por imposición administrativa, sino que serán el resultado de un período de reflexión y de formación del profesorado y de todo el medio escolar. Paulatinamente, con la participación de todos, se cambiará la estructura general del centro y se introducirán los cambios precisos en su organización, que provocará nuevas formas de abordar el proceso de enseñanza aprendizaje y en definitiva, cambiará la escuela hacia formas más individualizadas, coordinadas y formativas.

BIBLIOGRAFIA.

- BRENNAN, W.K. (1988): El currículo para niños con necesidades especiales. Siglo XXI-MEC. Madrid.
GARCIA HOZ y MEDINA (1986): Organización y gobierno de centros educativos. Rialp. Madrid.
GINE, Cl. y OTROS (1989): Educación especial. Laia. Barcelona.
HEGARTY, S. y OTROS: Aprender juntos. Morata. Madrid.